

ACTA No. 44

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 30 de Abril del año 2026, a las 16:00 Horas P.M. (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del Acta 43 relativa a la sesión extraordinaria de fecha 13 de Abril de 2026.
- IV. Informes correspondientes al mes de Abril de 2026, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- V. Informe correspondiente al Mes de Abril de 2026, que presenta para conocimiento del pleno el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- VI. Informe que presenta el Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Municipal, relativo al Primer Informe Trimestral que comprende del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026, relacionado con las actividades realizadas por cada una de las coordinaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- VII. Informe Trimestral que presenta para conocimiento del pleno la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Propietaria, comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026, relacionado a los asuntos legales.
- VIII. Escrito que presenta la Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual solicita se turnen a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su estudio, análisis y dictamen, las siguientes pensiones de: Martha Margarita Robles (Viudez), Francisco Padilla Medina (Vejez) y Ricardo Antonio Marcelino (Vejez).
- IX. Escrito que presenta el Lic. Glenn Lizárraga Arredondo, Director del Instituto Nogalense de la Juventud, mediante el cual presenta la actualización del manual de organización del Instituto, para que sea turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen.
- X. Escrito que suscribe la Mtra. Daniela Pérez Esquer, Directora del Instituto Nogalense de las Mujeres, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, la formalización, activación e instalación del Sistema Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, como se describe y fundamenta en el escrito presentado y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Sonora.
- XI. Escritos que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Propietaria, dos exhortos emitidos por el Congreso del Estado, consistentes en:
- a). - Acuerdo Numero 110 de fecha 26 de Marzo de 2026, el Congreso del Estado de Sonora exhorta a los Ayuntamientos para que en el ámbito de su autonomía constitucional y competencias informen lo solicitado en el oficio que se remite en sus puntos PRIMERO al CUARTO, en lo relacionado a la celebración de espectáculos públicos, debiendo girarse los oficios a las dependencias que correspondan a efectos de informar al respecto.
 - b). - Acuerdo Número 113 de fecha 09 de Abril de 2026, el Congreso del Estado de Sonora exhorta a los Ayuntamientos para que garanticen los principios de autonomía e independencia institucional durante el procedimiento de selección de las personas titulares de los órganos de Control y Evaluación Gubernamental, para su conocimiento y efectos que correspondan.
- XII. Escrito que presenta el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, mediante el cual solicita se turne a las comisiones de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica, para su estudio, análisis y dictamen, la iniciativa relativa a la implementación de sistemas

de captación de agua pluvial en espacios públicos del Municipio de Nogales, Sonora.

XIII. Correspondencia recibida.

XIV. Informe de Comisiones.

XV. Asuntos Generales.

XVI. Clausura de la Sesión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Antes darles las buenas tardes a todos, mis compañeras, compañeros, regidoras, regidores, ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia quórum legal, adelante por favor secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que sí señor presidente, con su permiso, y procede a realizar el pase de lista: Presidente Municipal Ing. Juan Francisco Gim Nogales, (presente), Síndica Propietaria Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, (presente), Regidora Propietaria Lic. Martha Gabriela Castillo Chiquete, (presente), Regidora Propietaria C. Leticia Calderón Fuentes, (presente), Regidor Propietario Lic. Ramón Ricardo Valenzuela Félix, (presente), Regidora Propietaria Mtra. Marisela Romero Nebuay, (presente), Regidor Propietario Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, (presente), Regidora Propietaria C. Elba Edith Reichel López, (presente), Regidor Propietario Lic. Jhonatan Librado Grijalva Manzo, (el compañero regidor se reportó que no iba a poder estar presente en esta reunión), Regidora Propietaria Lic. Angelica Valdez Mendoza, (no asistió), Regidor Propietario Mtro. Ramón Medrano Torres, (presente), Regidora Propietaria Lic. Claudia Marcela García Tapia, (presente), Regidor Propietario Ing. Martín Elías Ortega López, (presente), Regidora Propietaria Mtra. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, (presente), Regidor Propietario Ing. José de Jesús Báez Gálvez, (El compañero regidor José de Jesús Baez Galvez se reportó indispuesto, no va a poder participar en la presente reunión y presentó la justificación correspondiente), Regidora Propietaria Lic. Leticia Amparano Gámez, (presente), Regidor Propietario Lic. Alfonso Heredia Rodríguez, (presente), Regidora Propietaria Lic. Ana Laura Pompa Corella (presente), Regidora Propietaria Mtra. Dora Alicia Ruelas Armenta, (presente), Regidora Propietaria Lic. Karen Cristina Jonstthon Ayala, (la compañera Karen Cristina Johnson Ayala también justificó su ausencia para la presente reunión), Regidor Propietario C. Alejandro Villaseñor Othón, (presente), Regidora Propietaria Ing. María Elena Moreno Durazo, (presente), Regidora Étnica C. Olga Lydia Cabrera Altamirano (presente), Muy bien, señor presidente, le informo que de 23

miembros que conforman este ayuntamiento se encuentran presentes 19 miembros, por lo cual contamos con quórum legal para poder declarar vigente esta reunión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, le pido por favor al secretario, proceda a la lectura del orden del día.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Con el permiso de todos ustedes, y procede a la lectura del orden del día.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, una vez concluida la lectura, quienes aprueben el orden del día, sírvanse por favor manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria de fecha 30 de Abril de 2026. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para desahogar **el punto número tres del orden del día:** Aprobación del Acta 43 relativa a la sesión extraordinaria de fecha 13 de Abril de 2026, quienes estén por la afirmativa de aprobar el acta 43, favor de manifestado levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes), el Acta Número 43 relativa a la sesión extraordinaria de fecha 13 de Abril de 2026. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, pasamos al **punto número cuatro del orden del día:** Informes correspondientes al mes de Abril de 2026, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, al ser para conocimiento seguimos con el orden del día si están de acuerdo, adelante regidora Leti Amparano.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Buenas tardes de nueva cuenta, bienvenido señor alcalde, yo quiero hacer señalamiento sobre el informe que está mandando el instituto del deporte, es una verdadera vergüenza lo que nos está presentando, raquítico, limitado, es cierto, no se vale lo que se está haciendo, esto no es un informe y en cualquier maquiladora lo correrían, en cualquier empresa particular correrían al representante o al director de una unidad tan importante como es el instituto del deporte de una vienen, vienen mil fotografías, si pero prácticamente sin información, vienen lo del evento de box pero no viene cuanto se gastó, cuanto se invirtió, cuáles son los beneficios para Nogales, que es lo que nos está dejando al ayuntamiento este tipo de eventos, porque hay muchos eventos de este tipo pero no veo las entradas, los beneficios y a quien le cuestan estos eventos, porque si nos está costando al municipio y las canchas siguen en pésimas condiciones ¿pues que está pasando ahí? No tenemos ningún informe de lo que está sucediendo con la cuestión económica de los costos de lo que entra, lo que sale, lo que se aplica ahí precisamente cuando se traen estos eventos y que salimos en televisión a nivel nacional, entonces, yo creo que es importante que el director, el director del deporte venga a explicarnos que se está haciendo, cuáles son los beneficios y yo creo que, en vez de que, ustedes son los que mandan, pero en vez de trabajar este tipo de eventos, luego más eventos y más eventos y más costos, pues, cuáles son los beneficios para Nogales y las ligas están quejando, a lo mejor con razón o sin razón, los deportistas se están quejando, con mucha razón de las pésimas condiciones en las que están los campos, propongo que el señor director comparezca para que nos dé un, de veras, un verdadero informe de las actividades que se realizan allí en esa paramunicipal, por favor.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora y de acuerdo ahí con su comentario, adelante David Jiménez.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, buenas tardes eh, buenas tardes a todos los compañeros, leyendo, dando lectura también a los informes que están emitiendo en este caso las paramunicipales y la administración pública directa, en el tema de la transparencia y rendición de cuentas que son ejes fundamentales que se han tenido en esta administración, hay puntos que debo resaltar que son importantes para la comisión de hacienda, para el mismo gobierno municipal que encabeza el alcalde Juan Gim y para todo el cabildo ¿no? en el sentido de que, estamos ahorita, está informando el órgano de control y evaluación que estamos en proceso de auditorías que son establecidas por la ley en la materia, por la Ley de Gobierno por el mismo reglamento, tenemos auditorias que son auditorias normales que se hacen dentro del órgano de control, está en este caso en proceso auditorias para OOMAPAS, la Dirección de Comunicación Social, para Proyectos Especiales, para Imagen Urbana, para DIF municipal ¿Qué es lo que se analiza aquí? Se analiza en las auditorias que cumplan con los objetivos, con las metas y por supuesto se le da seguimiento al gasto que se tiene de los recursos que fueron destinados a todas y cada una de estas dependencias, se me hace interesante este tema porque en muchas reuniones ordinarias no los hacemos, no los mencionamos y es importante que la ciudadanía sepa que cumplimos este tipo de procesos que tienen que ver, que persiguen la rendición de cuentas para los Nogalenses en este caso una vez que ya se tienen este tipo de auditorías se desprenderán es este caso las observaciones que se emitan, las observaciones que hayan sido solventadas y las recomendaciones también que se puedan dar por el órgano de control, en este informe también se me hace muy importante y lo quería comentar, lo quería establecer la fiscalización alcalde que se está dando también de la obra pública el informe que se tiene por parte del órgano de control, es que hay trece obras ahorita, diez están por iniciar, tres están por terminar, terminadas perdón, y estas obras están sujetas a los procesos de licitación, adjudicación y ejecución ¿no? y también que tengan el soporte presupuestal, etcétera ¿no? en este sentido, pues, esta información, deste, en lo personal creo que está cumpliendo, en este caso, el órgano de control y evaluación y en dado caso que pudiéramos tener alguna duda por algún integrante del cuerpo colegiado o por la misma comisión, por supuesto, que tenemos la facultad de poder pedir esa información para ver cuáles son los resultados de estas auditorias y en este sentido seguir cumpliendo el mandato popular en el tema de dos ejes muy importantes de este gobierno que es la transparencia y la rendición de cuentas, en otro tema también le estamos dando seguimiento, alcalde, al tema de la dirección jurídica está reportando que se tiene 41 asuntos laborales en este mes, 2 fiscales, 1 penal, 76 amparos, civiles y administrativos 36, tiene un chambón como se dice coloquialmente la dirección jurídica, hay 650 juicios que están en proceso desde administrativos, penales, fiscales, laborales, etcétera ¿no? entonces, también como parte de este gobierno pues estamos dando seguimiento al tema de la impartición de justicia y por supuesto protegiendo los intereses del municipio de Nogales, y una pregunta ahí, no sé alcalde si se la puede hacer usted directamente, bueno a usted se la haré directamente, es en el tema de que vi

en los medios de comunicación hace días atrás el tema de que ya no contamos con un director en el Centro Antirrábico en Nogales, en el Centro de Atención y Bienestar Animal, así se llama, CABA ¿no? entonces, no sé si ya se designó, si hay un nuevo titular ahí, deste, estuvimos manejando hace algunos meses con la regidora Doris Ruelas, con la regidora Leti Amparano y otros regidores, el tema del reglamento de protección de animales, entonces, me interesa saber si ya se tiene un nuevo nombramiento ahí alcalde, esa sería la pregunta.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: A ver, primero contestando, me encanta que se involucren en el tema de las auditorías para así poderles humildemente presumir a los que tienen dudas de cómo está la administración pública en la transparencia, me encanta que se involucren en ese tema y no nomás en las paramunicipales, ahí conozco perfectamente bien cómo estamos con el área del ISAF y lo puedo presumir con respecto a otros indicadores de otros años, totalmente hay una diferencia porque tengo los números y porque así están escritos, en el tema de CABA está ya contratado exactamente como dicen los perfiles y ya tenemos una directora, una coordinadora que cumple con todos los perfiles y tengo hasta el día de antier cubierto todas esas posiciones, tal y como lo marcan los perfiles para la atención y para la reingeniería que se va a hacer, totalmente, entonces, no sé si podemos continuar, estamos en el punto número cinco íbamos a el punto número cinco si les parece, **punto número cinco del orden del día:** Informe correspondiente al mes de Abril de 2026, que presenta para conocimiento su servidor Juan Francisco Gim Nogales, alcalde de Nogales, relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si no hay preguntas, comentarios y por ser de su conocimiento, si les parece pasamos al siguiente punto, **punto número seis del orden del día:** Informe que presenta el Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Municipal, relativo al Primer Informe Trimestral que comprende del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026, relacionado con las actividades realizadas por cada una de las coordinaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por ser de conocimiento si están de acuerdo seguimos con el orden del día, **punto número siete del orden del día:** Informe Trimestral que presenta para conocimiento del pleno la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Propietaria, comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026, relacionado a los asuntos legales, si hay un punto si no continuamos con el orden del día por ser de su conocimiento, **punto número ocho del orden del día:** Escrito que presenta la Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual solicita se turnen a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su estudio, análisis y dictamen, las siguientes pensiones de: Martha Margarita Robles (Viudez), Francisco Padilla Medina (Vejez) y Ricardo Antonio Marcelino (Vejez), si están por la afirmativa de que estas pensiones que se turnen a la

comisión de hacienda para su estudio, análisis y dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes), mediante el cual solicita se turnen a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su estudio, análisis y dictamen, las siguientes pensiones de: Martha Margarita Robles (Viudez), Francisco Padilla Medina (Vejez) y Ricardo Antonio Marcelino (Vejez). **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Seguimos con **el punto número nueve del orden del día:** Escrito que presenta el Lic. Glenn Lizárraga Arredondo, Director del Instituto Nogalense de la Juventud, mediante el cual presenta la actualización del manual de organización del Instituto, para que sea turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen, quienes aprueben que se remita a la Comisión de Gobernación y Reglamentación el Manual de Organización del Instituto Nogalense de la Juventud para su estudio, análisis y dictamen, sí, sí, adelante, adelante, tiene la palabra Leti.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Le comentaba al señor secretario, eh, como es mandato lo que estamos trabajando en este punto que por favor me remitieran o me hiciera saber ese documento ¿cuándo recibimos esa instrucción? ¿Qué fecha tiene? Pero me decían desde el veinticuatro, que ya tenía rato, por favor para saber nada más desde hace cuánto esta esa recomendación por favor.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí compañera regidora estamos en el punto número nueve y estamos hablando del del reglamento del área del manual de organización del instituto.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Okey, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Seguimos para conseguir el documento de su documento, bien, eh, estamos en el punto número nueve le dimos la lectura correspondiente y quienes aprueben que se remita a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, el Manual de Organización del Instituto de la Juventud para su estudio, análisis y dictamen favor de levantar su mano señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes), se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación la actualización del Manual de Organización del Instituto Nogalense de la Juventud, para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias **punto número diez del orden del día:** Escrito que suscribe la Mtra. Daniela Pérez Esquer, Directora del Instituto Nogalense de las Mujeres, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, la formalización, activación e instalación del Sistema Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, como se describe y fundamenta en el escrito presentado y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Sonora.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Bueno, aquí va la pregunta que le hice el señor secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, responde: Sí, regidora, estuve tratando de localizar ahorita cuando llegué el documento, no lo localicé en este tiempo, porque corresponde al año 2024, debe estar en el archivo, pero se lo hago llegar de manera inmediata.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, continua: Okey, entonces, significa que tuvimos ya una señalización por parte del ISAF, respecto a esa instrucción que se daba a este municipio y prácticamente a los dos años estábamos dando respuesta.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, responde: Corresponde a un convenio que firmamos el pasado mes de octubre, noviembre ese documento, creo que lo tienen en la comisión de la mujer, si nos lo pudieran compartir para compartírselo a la regidora.

La Mtra. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, expresa: Ya se lo dimos el día de ayer.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, responde: Si, pero, de todas maneras, sí se lo pudiéramos compartir, es un convenio que se firmó en noviembre del año pasado y ahí está el documento.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, continua: Pero que se recibió la instrucción o ese señalamiento por parte del ISAF desde el 2024.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, responde: En noviembre del dos mil veinticuatro.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, continua: Okey, no fue en este noviembre y hasta este noviembre firmaron el acuerdo y el señalamiento llegó en el dos mil veinticuatro, dos años después damos respuesta, Okey.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, quienes estén por la afirmativa de aprobar este punto en los precisos términos presentados, por favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría, registrándose dos votos en contra, por parte de la regidora Leticia Amparano Gámez y el regidor Alejandro Villaseñor Othon.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. - Se aprueba por Mayoría de Diecisiete votos a favor Dos en contra de los presentes (19 Integrantes), la formalización, activación e instalación del Sistema Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General para la Igualdad entre

Mujeres y Hombres para el Estado de Sonora, y como se describe y fundamenta en el escrito presentado conforme al siguiente punto de acuerdo: **PRIMERO:** Se aprueba la Instalación del **Sistema Municipal para la igualdad entre Mujeres y Hombres** como mecanismo de coordinación Institucional para promover la Igualdad sustantiva en el Municipio de Nogales, Sonora, y la formalización y activación de dicho sistema, asegurando un enfoque inclusivo y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Sonora. **SEGUNDO:** Se autoriza al Instituto Nogalense de las Mujeres a través de su Consejo Directivo, para tener a su **cargo la coordinación del Sistema Municipal**, así como la determinación y aprobación de los lineamientos para el establecimiento, integración y funcionamiento de las políticas públicas en materia de igualdad que regirán dicho Sistema y las demás que sean necesarias para cumplir con los objetivos de la Ley General en la materia. **TERCERO:** Se instruye y autoriza al Instituto Nogalense de las Mujeres a través de su Consejo Directivo para que, en coordinación con las dependencias competentes y en colaboración con la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sonora, lleve a cabo las acciones necesarias para la Integración y funcionamiento del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres Hombres, desde el acto formal de instalación hasta la firma del acta correspondiente. **CUARTO:** Se aprueba el Programa estructurado con enfoque inclusivo y perspectiva de género alineado a la Ley aplicable, mediante el cual operará el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mismo que se adjunta al presente escrito. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy mal la dirección que recibió esto y como dice la regidora, está ahorita, no estaba enterado pero muy mal, gracias Leti por ponerlo en la mesa, para continuar, pasamos **al punto número once del orden del día:** Escritos que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Propietaria, dos exhortos emitidos por el Congreso del Estado, consistentes en: a). - Acuerdo Numero 110 de fecha 26 de Marzo de 2026, el Congreso del Estado de Sonora exhorta a los Ayuntamientos para que en el ámbito de su autonomía constitucional y competencias informen lo solicitado en el oficio que se remite en sus puntos PRIMERO al CUARTO, en lo relacionado a la celebración de espectáculos públicos, debiendo girarse los oficios a las dependencias que correspondan a efectos de informar al respecto, no sé si hay algún comentario, adelante Leti.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Sí, yo creo que aquí es bien importante que la señora sindica nos informe, por favor.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, miren, esta es una iniciativa de un punto de acuerdo del Congreso del Estado,

mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Sonora, para que informen a este poder legislativo si cuentan con reglamentación municipal en materia de espectáculos públicos armonizada con la ley estatal, sobre su aplicación efectiva, en su caso realicen las acciones necesarias para subvención o adecuación en un plazo no mayor a 30 días hábiles, así como para garantizar el cumplimiento de las disposiciones relativas a los derechos de autor en espectáculos públicos, sí, esto se dio, se aprobó en el Congreso del Estado en Hermosillo de Sonora el 26 de marzo del 2026, este exhorto llega a presidencia el día, aquí tenemos el acuse de recibo, llega a presidencia el 16 de abril del 2026, inmediatamente, presidencia nos los envía el 17 de abril del 2026, estuvimos estudiando el caso, tenemos un reglamento desde el 2007 nosotros, pero no hay problema, ellos nos están recomendando que lo adecuemos y que armonicemos lo que ellos tienen, con la ley de ellos, que armonicemos lo que tenemos nosotros y eso como les digo está desde el 2007, o sea, que va a haber varios cambios, nosotros hemos pensado a qué dirección se va a intermediar, obviamente pues, a la dirección de economía, donde se va a estudiar, el reglamento de espectáculos y actividades, como les digo, es desde el 2007 hubo un pequeño cambio el 21 de agosto del 2021, pero no está armonizado con el que nos está dictando el congreso y pasará inmediatamente, por petición, pues, de los que lo han estado leyendo, nosotros ya lo leímos mucho, leímos ya el reglamento del 2027, 2007 perdón, está bien, son cosas que todavía se están llevando a cabo, pero se tiene que armonizar con la ley actual, que nos está mandando el Congreso del Estado, el día que les digo que es el 16 de abril, que inmediatamente me lo hace la presidencia a sindicatura, y lo hemos estado leyendo y no sé si estén de acuerdo si lo pasamos a la secretaría y asuntos jurídicos para que ellos ya lo vean con desarrollo económico.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, es un tema que, leyendo un poco el exhorto, dice que tenemos un problema histórico en esta iniciativa que se presenta, porque cada municipio a veces implementaba a criterio de cada municipio lo que interpretaba la ley en el tema de espectáculos, en este sentido, uno de los objetivos de esta iniciativa es homologar estos criterios ¿no? y avanzar en esos rezagos que se tenían, no sé si en la totalidad de los municipios pero en la mayoría ¿no? entonces, aquí el tema es armonizar el reglamento con la ley estatal de espectáculos, no sé cuál es el nombre específicamente ¿no? en un plazo no mayor de 30 días y creo que este tema debería ser turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, y desde ahí partir el proceso para poder invitar en este caso a la dirección jurídica o a todas las direcciones que se puedan involucrar y que tengan relación o vinculación con el tema, y de esta manera retroalimentar esa

adecuación de la reglamentación y cumplir con ese exhorto que nos está mandando el Congreso del Estado de Sonora, esa sería mi propuesta.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, regidor, aquí lo marca muy bien, son las acciones que se han de tomar y vienen a cuatro puntos muy importantes, uno de ellos es armonizar los reglamentos municipales en materia de espectáculos públicos, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, ya cuando pase por cabildo, entonces yo pediría que si va a pasar por ustedes, por las comisiones, pues que tengamos un poquito más de, que nos demos a la tarea de trabajar en ello para que salga todo bien.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: La comisión de espectáculos.

La Lic. Regidora Propietaria, Ana Laura Pompa Corella, manifiesta: Sí, por favor, para que tomen en cuenta mi comisión por favor.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante secretario, por si hay alguna duda para que la aclare, en el punto de lo que toca a la secretaría.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muy bien, muchas gracias, presidente, sí, corresponde, por supuesto, a la comisión de espectáculos y a la comisión de gobernación el hecho de revisar el proyecto de reglamento que se presenta, ya tenemos un avance de aproximadamente el 80% de reglamento, de hecho, el día de hoy se envió a Hermosillo, al congreso, el avance que se tiene en esta reglamentación, porque hay un avance muy importante, hay una política que estableció el gobierno del Estado donde solicita que se evite el tipo de música de apología del delito en los espectáculos que se llevan a cabo públicamente y tenemos toda una información en donde se está armonizando los 72 municipios del Estado para que en la facultad de dejar uno de los municipios con su economía trabaje en este tema, entonces, lo solicitaron, ya se trabajó, se integró esta materia, como bien lo comentan, el reglamento que tenemos es un reglamento muy antiguo, corresponde al año 2007, o sea, hace 19 años que se hizo ese reglamento y nos dimos a la tarea de trabajar en el proyecto de reglamentación, se tiene ahorita un avance de aproximadamente del 80% de ese reglamento y tan pronto lo concluyamos y lo crucemos con el área jurídica, por eso se solicita que nos lo turnen a la secretaría y al área jurídica y de ahí ya lo presentemos nosotros ante pleno para que se vaya a comisiones a revisión, ese sería mi comentario gracias.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Oye, considerando el tema de los 30 días si se manda a secretaría y luego la secretaría lo presenta en pleno y de aquí a que se haga una comisión mixta, ya sea de reglamentación y espectáculos, porque creo que también había habido modificaciones en el tema de protección civil y no sé cuál era el otro rollo, entonces, yo creo que de una vez que votemos para que se vaya a esas comisiones y adelante, pues, para no estarnos brincando y se pierda más tiempo, porque la sindico aquí está haciendo señales de que acuérdate que tenemos 30 días para responder, entonces para evitarnos ese brinco de una vez los pasamos a gobernación y espectáculo para que quede lo más rápido que se pueda, para completar ese 20% que dice usted que falta.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces, ¿quedaría ese acuerdo? Si, adelante.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: El tema aquí alcalde, es el siguiente, escucho con la atención de lo que dice el secretario de ayuntamiento que ellos han avanzado en esta reglamentación, pero ahorita derivado de este exhorto para poder igualar los criterios para la ley en la materia, entonces, el proceso es que se remita a la Comisión de Diversiones y Espectáculos y a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, y en ese sentido, una vez que ya convoquen estas comisiones, pues que convoquen también a la Secretaría de Ayuntamiento y a la Dirección Jurídica, y también va a salir de las comisiones y ese es el proceso que se sigue, nosotros, como cabildo, nosotros en la parte de integración de comisiones, nosotros revisamos, analizamos, emitimos el dictamen y solicitamos el apoyo técnico, político y de cualquier dependencia, y es por eso que digo que sea a las dos comisiones.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: adelante regidora.

La Lic. Regidora Propietaria, Ana Laura Pompa Corella, manifiesta: Como Presidenta de la Comisión, pues, Hipolito, de hecho, está en esa comisión, en ese momento ahí con nosotros, en cuanto se llevan las votaciones de estos eventos, entonces yo creo que se agiliza más rápido si lo hacemos ya con las dos comisiones y de todos modos él está presente y ya no se pasaría por secretaría, pues porque él ya está presente en la votación, y con todo respeto, para acelerar el proceso, porque estos eventos tienen límite de tiempo y regularmente nos apresuran mucho por la venta de los boletos, publicidad, etcétera, entonces, a lo mejor podemos brindar un poquito el protocolo para que sea más rápido, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, tiene la palabra Claudia y luego el compañero Ramon Valenzuela.

La Lic. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Sí, muchas gracias alcalde con su permiso, si, únicamente comentar el proceso como hemos trabajado lo que son los reglamentos, la homologación de los reglamentos a las leyes estatales, es precisamente como se está narrando, nosotros convocamos como comisiones unidas, invitamos a todas las instancias involucradas en el tema, inclusive, también integrantes, compañeros del cabildo que estén interesados en el tema, siempre trabajamos en conjunto, pero creo que la forma más rápida de lograr el término de los treinta días, es convocarlo directamente a las comisiones, para nosotros generar ya las reuniones, gracias.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Sí, buenas tardes, compañeros, en esta ocasión estoy totalmente de acuerdo con lo que dice mi compañero David, el ayuntamiento funciona a través de comisiones, en las comisiones es donde se dictamina y se toman las decisiones, y las comisiones habrán de hablar a las dependencias que ellos consideren que se deban de involucrar como auxiliares técnicos, pero nada más como auxiliares técnicos, pero la decisión tendrá que salir de los integrantes de las comisiones, en ese sentido, y ahorita que se pase directamente a que se haga el acuerdo para que se pase a comisiones unidas, pues nos estaríamos ahorrando de que se vaya a secretaría, todo el tiempo que vaya ahí para que después se turne a comisiones, y una vez que se vaya directo a comisiones, y que sean las comisiones quienes decidan en qué dependencias habrán de auxiliarse para sacar adelante el tema.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Así es, si, gracias, tiene mucha razón, lo que se proponía era que lo vieran ellos, y también tienen razón, que este implícito siempre la presencia de nuestro director jurídico, él siempre ha estado, cuando se ha trabajado en los ayuntamientos, entonces, yo creo que no hay problema y ya se ganaría tiempo como dicen, siempre también nos acompaña el señor secretario, entonces, sí tiene mucha razón.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si me permite, yo creo que sí, no hay problema, turnémoslo de los términos como los propones, si son tan amables, yo me referí, aquí ya tenemos un avance de ese proyecto de reglamento, lo hemos estado trabajando bastantes horas, porque

es un reglamento muy robusto, que involucra lo que comentaba el compañero David, o Mastro, referente al tema de protección civil, que es un tema también muy importante que se tiene que considerar, además de lo de la apología del delito, y otros temas más complementarios que requiere ese reglamento, pero creo que lo conveniente es así, en los términos como se propone y adelante.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Una anécdota, por favor, hace como 30 años, me quedé mocho, me quedé mocho, les prohibieron a los de molotov cantar ciertas canciones por el vulgar vocabulario, y tocaron a rola y le pusieron el micrófono y la gente la cantó, entonces cómo va a controlar eso.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Estamos en el punto número once del orden del día y quedaría de la siguiente manera, si están de acuerdo en que este exhorto se turne a las Comisiones Unidas de Espectáculos y Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen del exhorto recibido si se proceda conforme a la ley, si están de acuerdo, por favor manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes), se turne a las Comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y Diversión y Espectáculos para su estudio, análisis y dictamen, el Acuerdo Número 110 de fecha 26 de Marzo de 2026, el Congreso del Estado de Sonora mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos para que en el ámbito de su autonomía constitucional y competencias informen lo solicitado en el oficio que se remite en sus puntos PRIMERO al CUARTO, en lo relacionado a la celebración de espectáculos públicos, para que se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora en su artículo 163 Bis que a la letra dice: **ARTICULO 63 BIS.** - Los acuerdos del Congreso del Estado tendrán carácter vinculatorio para los servidores públicos de los Ayuntamientos, quienes contarán con **un plazo de quince días hábiles**, contado a partir del día siguiente en que se le notifique el contenido del resolutivo respectivo, para emitir una respuesta por escrito fundada y motivada dirigida al Congreso del Estado. La respuesta de los servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior deberá contener, al menos, un informe de las acciones llevadas a cabo y, en su caso, las que se realizarán, así como una fecha probable, para dar oportuno cumplimiento a los planteamientos contenidos en el acuerdo notificado. En caso de disentir del

sentido del resolutivo emitido por el Congreso del Estado, el servidor público a quien se dirigió el **exhorto** emitirá la respuesta expresando las razones de su postura, caso en el cual deberá generarse un seguimiento al tema entre el o los diputados que presentaron la iniciativa con punto de acuerdo y los servidores públicos respectivos mediante la celebración de reuniones públicas o privadas que al efecto estimen pertinente. Será causa de responsabilidad administrativa y se entenderá actualizado el supuesto de incumplimiento previsto en el artículo 63, fracción XXVI de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios, la falta de respuesta o seguimiento a que se refieren los párrafos anteriores, por parte del servidor público a quien se dirigió el contenido del acuerdo aprobado por el Congreso del Estado y dará lugar a que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora interponga, ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del ayuntamiento que corresponda, la denuncia y seguimiento al procedimiento respectivo para lograr que se sancione al omiso. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Seguimos con el punto número once y nos referimos al inciso B), Acuerdo Número 113 de fecha 09 de Abril de 2026, el Congreso del Estado de Sonora exhorta a los Ayuntamientos para que garanticen los principios de autonomía e independencia institucional durante el procedimiento de selección de las personas titulares de los órganos de Control y Evaluación Gubernamental, para su conocimiento y efectos que correspondan, al ser de conocimiento, pasamos **al punto número doce del orden del día:** Escrito que presenta el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, mediante el cual solicita se turne a las comisiones de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica, para su estudio, análisis y dictamen, la iniciativa relativa a la implementación de sistemas de captación de agua pluvial en espacios públicos del Municipio de Nogales, Sonora, si, adelante.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Alcalde, gracias, bueno, esta iniciativa alcalde, responde a los temas de la política en el uso del agua, en el cuidado del agua, en el tratamiento del agua que han estado haciendo en los últimos años del gobernador Alfonso Durazo y el gobierno municipal que encabeza aquí en Nogales, Sonora y también el programa que se tiene a nivel federal por la presidenta Claudia Sheinbaum ¿no? en este sentido alcalde, voy a hablar así rápidamente en lo que consiste porque quiero que quede registrado en el acta ¿no? la iniciativa es la implementación de sistemas de captación de agua pluvial en espacios públicos del municipio de Nogales, Sonora, en los programas relacionados con el eje estratégico de medio ambiente y sustentabilidad, el plan municipal de desarrollo 2025-2027 para el municipio de Nogales, Sonora, lo pusimos, se puso por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y usted lo corroboró alcalde, que cubre

el periodo 2024-2027,, contiene la acción específica dentro de la gestión de recursos hídricos y sostenibilidad urbana, este documento está contenido en las páginas 102 y 103, las acciones para establecer protocolos y técnicas de infraestructura verde que permitan la captación y aprovechamiento del agua pluvial según lo ordena la norma oficial NOM003 SEMANAT 1997, lo cual directamente abarca el sistema de captación de lluvia en espacios públicos, áreas verdes u otras instalaciones municipales, está establecido en nuestros plan de desarrollo municipal, el municipio de Nogales se enfrenta actualmente estrés hídrico derivado de la limitada disponibilidad de agua por lluvias irregulares y concentradas en algunos meses, provocando que la extracción supera la capacidad de recarga natural de los acuíferos, generando disminución de nivel freático y reducción del caudal disponible para uso doméstico, agrícola o industrial y el crecimiento urbano lo que origina demanda creciente y presión sobre la infraestructura existente, la administración municipal que encabeza el alcalde Juan Francisco Gim Nogales ha priorizado garantizar el agua como derecho humano reconocido que implica que todos deben tener acceso suficiente, seguro y aceptable para vivir dignamente, sin embargo, los parques deportivos y de recreación así como los diversos espacios públicos presentan un déficit de riego afectando la conservación y el deterioro de áreas verdes, aunque en algunos parques se utiliza agua tratada, este recurso es insuficiente para cubrir todas las necesidades de mantenimiento debido a la limitación de infraestructura, cobertura y disponibilidad operativa, Nogales cuenta con precipitaciones pluviales estacionales significativas entre 350 y 450 milímetros anuales concentradas de julio a septiembre de los cuales el 80 al 90% se pierde con escurrimiento superficial representando el recurso hídrico desaprovechado, la captación pluvial permite recolectar, filtrar, almacenar y reutilizar agua de lluvia para riego reduciendo la presión sobre la red de agua potable complementada al uso de agua tratada existente, fortaleciendo la gestión integral del agua y la sustentabilidad urbana lo que refuerza la política hídrica municipal, es importante y prioritario la participación directa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y Servicios Públicos Municipales para que de manera coordinada realicen estudios técnicos y de dimensionamiento de sistemas, instalación y operación de cisternas, canaletas y filtros, capacitación para mantenimiento seguimiento y monitoreo de volúmenes captados y uso y definir algunos espacios públicos como plan piloto para su implementación, entre los considerados alcalde, número uno es que el ayuntamiento tiene esta facultad para implementar acciones orientadas al desarrollo sostenible y gestión eficiente del agua, garantizar el suministro de agua para consumo humano es la prioridad principal por lo que se requiere optimizar el vital líquido, la captación de agua pluvial representa una alternativa técnica, económica y ambientalmente sustentable en el uso de aguas tratadas se tiene un enorme avance ya que esta administración municipal de Nogales, Sonora, opera plantas trazadoras de aguas residuales que permiten utilizar aproximadamente más de tres millones de litros de agua urbana pero es indispensable reforzar y complementarlo con este programa de captación pluvial en espacios públicos del municipio, a veces alcalde hablo del municipio porque a veces estamos

dirigiendo a Nogales, al centro urbano, a la ciudad, entonces, es importante establecer que es para toda la geografía del municipio ¿no? existen antecedentes de éxito en programas de captación pluvial como en el Estado de México y la Ciudad de México en mercados y espacios públicos donde sistemas captan y almacenan 630 mil litros al año permitiendo que estos espacios funcionen sin utilizar agua de red para riego y servicios, en el Estado de Sonora el Ayuntamiento de Hermosillo ha implementado lagunas de captación para controlar inundaciones y aprovechar recursos pluviales, acciones del gobierno del Estado de Sonora en coordinación con Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Alimentación, SAGARPA han apoyado en esquemas de cosecha de agua e incremento de retención de lluvias para uso productivo y en la región de Nogales se ha trabajado en sistemas urbano de captación de agua de lluvia, en sitios de demostración, en talleres, en capacitación en proyectos académicos, demostrativos y en la Universidad Tecnológica de Nogales, lo anterior refuerza la viabilidad técnica, institucional, comunitaria en implementar un programa piloto de captación pluvial en espacios públicos del municipio, esta iniciativa se propone como un complemento estratégico a los esfuerzos que impulsa el alcalde Juan Francisco Gim Nogales en el municipio de Nogales, Sonora, orientados a la construcción de tanques de almacenamiento, distribución de agua, tanques de retorno, tanques elevados desde la colonia San Miguel, sólo por mencionar algunos proyectos, así mismo se suma a las gestiones exitosas anunciadas recientemente por el presidente municipal ante CONAGUA y el gobierno del Estado para la inversión en infraestructura hídrica y sanitaria la rehabilitación de sistemas de agua potable y drenaje, atención al arroyo de los Nogales para gestionar descargas y cumplir con compromisos ambientales transfronterizos e instalación de infraestructura en avenidas claves, lo que equivale una inversión superior a los 700 millones de pesos que permitirá mejorar el suministro y eficiencia en el manejo de agua y fortalecer la residencia hídrica, que este programa piloto permitirá evaluar su viabilidad en espacios públicos, que este programa piloto requiere la revisión y actividad financiera de la comisión de hacienda en coordinación con otras áreas responsables, el punto de acuerdo alcalde es el siguiente, primero, que se turne esta iniciativa a las comisiones de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Comisión de Preservación Ecológica, segundo, designar a las dependencias de desarrollo urbano y ecología, servicios públicos, tesorería municipal para que realicen de manera coordinada estudios técnicos y disminución instalación y operación de canaletas, sistemas y filtros capacitación del personal para mantenimiento, seguimiento y monitoreo del volumen de aguas captadas y su utilización, estudios financieros básicos de viabilidad, inversión inicial, estimada, costos de operación y mantenimiento, ahorros proyectados en consumos de aguas potables, posible financiamiento externo o de recursos complementarios, tercero, para el programa piloto se considera que se tres a cinco parques deportivos o recreativos, estratégicos para su implementación, cuarto, establecer indicadores de desempeño, litros de agua captada, reducción de uso de agua potable y cobertura vegetal, posibilidad de

ubicación en otros espacios públicos, quinto, autorizar a las comisiones y dependencias involucradas a la gestión de recursos adicionales estatales, federales o privados, para optimizar la implementación, sexto, que las dependencias involucradas trabajen coordinadamente con las comisiones para la elaboración de informes y estudios complementarios que faciliten implementación del programa piloto, séptimo, que se instruya a las comisiones Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, Desarrollo Urbano y Obras Públicas que una vez analizada la iniciativa emitan el dictamen correspondiente en un plazo no mayor a 75 días hábiles contados a partir de que se turne el acuerdo de cabildo, garantizando así el análisis técnico, ambiental y financiero para su factibilidad y aprobación por el honorable cabildo sin otro particular le reitero mi mas atenta consideración, un servidor, alcalde pues, yo creo que esta es una iniciativa que se esta implementando, que es necesario impulsarla, agua no tenemos de sobra hay que cuidarla y en ese sentido, yo creo que este es un tema de captación de agua pluvial, como un plan piloto de tres a cinco espacios deportivos, a lo mejor podría ser viable derivado a que una vez que se hagan todos los dictámenes técnicos y financieros y de sustentabilidad, alcalde, es cuánto, es un tema para pasar a comisiones.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Martin.

El Ing. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Compañero David déjame decirte que me gusta mucho esa propuesta y desde luego cuentas conmigo, ojala nos pusieramos las y los regidores creativos que como bien lo señalaste no solamente se trata de la ciudad, si no, imagínate hacer esto en el campo, en las áreas rurales, en las escuelas, es un mundo muy importante y yo pienso que si involucramos a nuestros jóvenes, preparatorias, universidades yo creo que se puede hacer un proyecto muy interesante, porque hay que recordar que nos pusieron la vara muy alta nuestros niños regidores, ahora que estuvimos en la comuna alcalde, muy alta nos dejaron la vara, me gusta mucho este programa y desde luego que cuentas con mi apoyo como vocal de la comisión de preservación, ahí vamos a estar, es cuánto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Martin, tiene la palabra el regidor Ramon Valenzuela, adelante mi estimado regidor.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Si muy buenas tardes de nueva cuenta, David fíjate, esta excelente lo que propones, nada más te quisiera comentar, que eso, la captación de agua pluvial de manera como lo estas proponiendo ya hay alrededor de cuatro, cuatro lugares donde

ya se hace lo está coordinando el departamento de ecología, planeación, el arquitecto Villanueva y la ingeniera Adriana Guerrero ya lo están haciendo, independientemente de que se va a turnar a comisiones para su discusión, la forma en que lo están haciendo, están haciendo, no traigo las palabras técnicas pero están haciendo cuenquitas con piedra de manera natural para que en ciertos camellones de la ciudad se aproveche el agua de la lluvia y que se haga un riego de todos los arbolitos y plantas que hay en los camellones de manera natural, se les está suministrando el agua, con el agua de la lluvia eso ya se está haciendo presidente, es más David ¿sabes dónde nos presentaron? cuando vino el arquitecto Villanueva a darnos un informe de lo que estaban haciendo en planeación y en ecología ahí se nos informó que ya lo estaban haciendo, gracias, es cuándo presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante ponchito y luego la compañera Doris.

El Lic. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, manifiesta: Gracias, no, yo, David, yo es que quiero felicitar la verdad independiente si ya se está haciendo, porque es importante tu granito de arena o granote de arena, yo la verdad no sé si se está haciendo, o no, pero es importante que los regidores probar este tipo de ideas para mejorar Nogales, entonces, en ese sentido sí que quiero felicitar a David, creo que yo no recuerdo si aquí nos platicó el arquitecto Villanueva, o no, yo no, pero de verdad independientemente muchas felicidades, que vengan a abonar a lo que ya se está haciendo y si no se está haciendo mejor aún, es una buena idea. es cuanto, señor presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra la compañera Doris.

La Mtra. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: Gracias, si recuerdo yo también que nos platicaron sobre este proyecto David, sobre los camellones que se captaba, pero nada más para el riego de los arbolitos, nada más para eso, la verdad está bien el proyecto, pero, yo te quiero comentar algo para que lo incluyas en tu proyecto, aquí tenemos un lugar donde se captan miles y miles de litros cúbicos de agua, que es el repeso y esta agua se desperdicia, porque no incluyes en tu proyecto esa agua del repeso, porque yo vivo para aquel rumbo y la verdad cada vez que veo tanta agua que se saca del repeso, me duele mi corazón porque yo no tengo agua de la calle, entonces, incluir en tu proyecto, la verdad, también es muy buen proyecto el que estás presentando, pero incluye igual que se hagan más tanques o más espacios públicos para captación de agua, pues que se aproveche esa agua del repeso, que son miles y miles de litros cúbicos de agua que se va, pues, al drenaje, a

Estados Unidos, no sé a dónde se va, pero esa agua se desperdicia, se desaprovecha y la verdad es una gran oportunidad que tenemos nosotros como gobierno para trabajarle ahí, y pues sería algo muy beneficioso para los ciudadanos, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: La compañera Edith tiene la palabra y enseguida el maestro Ramon Medrano.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Sí, buenas tardes compañeros, buenas tardes alcalde, bienvenido, referente al tema que comentaba David, sí, muy buen punto, en la administración pasada, esto ya se está trabajando desde la administración pasada con la ingeniera Adriana Guerrero, me consta, porque incluso con ella empujando y trabajando este programa, este proyecto, junto con la comisión de imagen urbana, solicitando pues que busquemos de qué manera mejorar el riesgo de los arbolitos, son unos tambos que riegan por gravedad, unos están en él ¿me escucha? Están en el tianguis de los carros, por donde está el hoyo, justamente ahí es donde están los tambos estos, en el Periférico por la Mayer, con este tema, desde la administración pasada, estoy enterada por la comisión de imagen urbana, le doy seguimiento a la reforestación de los arbolitos que necesitan cuidado y de qué manera poder contener el agua buscando que se siga este riego, es todo. El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, compañero Ramón Medrano.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Gracias alcalde, sí, excelente la propuesta de David, me mueve un poco el tapete ahí porque pones fechas, días, límites para un dictamen, yo siento que lo interesante de esto, David, es escuchar a los compañeros de las tres comisiones que propones y los que ahora están mencionando ¿no? la ingeniera, el arquitecto, que ya tienen rodada esto, lo interesante de esto es sentarnos en las comisiones con ellos y ver de dónde partir de tu propuesta, de lo que ellos ya tienen y qué es lo que se puede hacer, no sé si sea posible también ahí, David, que los expertos en agua y pues la gente en los OOMAPAS y pues sentarlos también aquí en la mesa ¿no? Ahí hay una galería filtrante para allá para mascareñas que funciona muy bien en captación de agua, entonces, todo lo que sea, creo yo, alcalde, todo lo que sea a beneficio del agua, de captación, pues bienvenido, aquí los resultados van a ser positivos porque, pues sí, todos queremos eso, pero hay que ver cómo, el donde, cómo, cuánto cuesta, qué se ocupa, etcétera, todos queremos agua, pero muy buena idea, una buena iniciativa y vamos a darle comisiones unidas como lo propones para que haya un resultado real de la captación de agua, que tanto hace falta aquí, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor David.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo creo que todos los comentarios son bienvenidos, alcalde, en el tema de lo que comenta la Regidora Ruelas, la iniciativa habla de espacios públicos y por supuesto que ahí en donde comentas acá en el represo, es un espacio público ¿no? y puede ser viable también ahí ¿no? entonces aquí, estos son sistemas más completos que los que comentaste ahí Ramón, les devuelvo el comentario y no me gusta hacerlo, pero lo voy a hacer, yo conozco a Adriana Guerrero del 2012, y hemos trabajado juntos en este tema 2012-2015 y en todas las administraciones que ustedes ya tienen conocimiento y en ese sentido, tengo toda la noción completa de esos sistemas, que ha puesto dos o tres sistemas en diferentes áreas, en el tema de los arbolitos, pues bueno, ese es otro tema ahí, que va complementado a esto, pero aquí el único tema que yo estoy viendo es la política integral de agua, de cuidado del agua, del manejo de agua, del tratamiento del agua, que llevan los tres órdenes del gobierno en esa misma sinergia, y en lo que comentaba el regidor Medrano, por supuesto regidor, puse 75 días, y no voy a decir por qué le puse 75 días, porque la Ley de Gobierno de la Administración Municipal dice que cuando se turnan una iniciativa, o un tema, o una comisión, si no mal lo recuerdo del plazo para emitir un dictamen, son 15 días hábiles y en dado caso que no se puede emitir, se podrá solicitar esas prórrogas y en ese sentido, yo puse una fecha, porque se requieren todos estos análisis técnicos que tú comentas y a lo mejor debería estar involucrado OOMAPAS, sindicatura, o sea, todas las dependencias ¿no? o sea, no estamos limitando a nada ¿no? única y exclusivamente lo que queremos es que esta propuesta se retroalimente y sea mucho mejor de como la estoy presentando, a lo mejor faltan algunos datos, y que no quede duda que vamos a invitar a Adriana Guerrero, al departamento de ecología, a todos, porque cuando nosotros trabajamos, lo hacemos de esa manera, y cuando se trabaja en equipo, compañeros, de esa manera, de manera abierta, sin miopías políticas de verdad que salen muy buenos dictámenes y muy buenas propuestas, entonces, en ese sentido, esa es la propuesta que se turne para el análisis, y que se revise técnicamente ¿verdad?.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Nunca ha estorbado un buen complemento, bien, si les parece lo sometemos a aprobación del pleno, estamos en el punto número doce del orden del día, y si están ustedes de acuerdo en que esta iniciativa presentada se turne a las comisiones unidas para su estudio, análisis y dictamen, favor de manifestarlo levantando su s mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes), se turne a las comisiones de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica, para su estudio, análisis y dictamen, la iniciativa presentada por el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, relativa a la implementación de sistemas de captación de agua pluvial en espacios públicos del Municipio de Nogales, Sonora. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias, pasamos al **punto número trece del orden del día**: Correspondencia Recibida, no hay correspondencia recibida hasta este momento, seguimos con el orden del día, y pasamos al **punto número catorce**: informes de comisiones, adelante, por favor, secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si con su permiso señor presidente, con el permiso de todos, Comisión de Gobernación y Reglamentación, La Lic. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, indica: (por escrito), Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio. El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: lo único, en la sesión extraordinaria del 10 de abril, en donde el tema que abordamos nomás en el mes de abril fue el envío para la revisión de la Cuarta Pública del ejercicio fiscal 2025 al Congreso del Estado y para ello celebramos la sesión el día 10 de abril para analizarla y ponerla a consideración del pleno del cabildo, que es la única actividad que hemos tenido por el momento. El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Salud, La Mtra. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, indica: (por escrito). Comisión de Comisión Educación y Cultura, La Mtra. Regidora Propietaria, Marisela Romero Nebuay, indica: (por escrito), Comisión de Transporte Urbano, El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, secretario de la comisión, manifiesta: sin actividad, secretario, pero vamos a reunirnos próximamente, nos vamos a reunir próximamente los que formamos parte de la comisión y creo que conmigo te vamos a visitar para tomar una decisión de quién va a suplir a nuestra compañera, porque los miembros no han sido convocados, pero sin actividad por lo pronto. El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de la Mujer y Equidad de Género, La Lic. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete indica: (por escrito), Comisión de Bienestar Social, El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, secretario de la comisión, manifiesta: Me encargó el presidente que te dijera que va a ser por escrito El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del

Ayuntamiento, continua: gracias regidor, Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, La Ing. Regidora Propietaria, María Elena Moreno Durazo, indica: (por escrito), Comisión de Diversión y Espectáculos. La Lic. Regidora Propietaria, Ana Laura Pompa Corella, indica: (por escrito), Comisión de Deporte y Recreación, La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Sí, va a ser por escrito, pero les voy a dar una invitación, el día de hoy tendremos un torneo de Juego de Estrellas que va a ser en la mesa, va a ser de cuatro días, hoy es la inauguración, va a ser el día 30, primero, dos y tres, están cordialmente invitados, gracias. El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Servicios Públicos, La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, indica: (por escrito). La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, indica: (no hay actividad, señor), Comisión de Desarrollo Integral de la Juventud, Comisión de Desarrollo Integral de la Juventud, La Mtra. Regidora Propietaria, Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, indica: (por escrito), Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, El Ing. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, indica: (por escrito) Comisión de Preservación Ecológica, El Lic. Regidor Propietario Ramón Ricardo Valenzuela Félix, indica: (por escrito): Comisión de Anticorrupción y Transparencia, El Lic. Regidor Propietario Alfonso Heredia Rodríguez, indica: (sin novedad, señor secretario), Comisión de Comunidades Rurales, Población Migrante y Pueblos Indígenas, La C. Regidora Étnica, Olga Lidya Cabrera Altamirano, manifiesta: Buenas tardes, pues hoy lo que traemos en la comisión es un proyecto de senderismo rural, ahí lo van a estar pasando, esto es con las comunidades rurales de Mascareñas, Cibuta, y La Arizona, es pues para activar el turismo allá y más que el turismo, pues la actividad física que mucha falta nos hace a pequeños y grandes, y para ver si se puede mantener más limpias las áreas porque si estamos batallando de que va la gente y tira basura en aquellas áreas para ver si hay más gente que se vea más movimiento pues que gente deje de hacer esos actos de vandalismo, dijera yo ¿verdad? Y esto todo, nada más es esto, en el próximo mes, ellos los comisarios se encargará cada quien de su ejido ya tenemos rutas, se invitará al deporte, a turismo, a desarrollo económico, para que todos participen y a todos ¿no? y es todo por lo pronto en la comisión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿cómo le ha ido con el mercadito Olga?.

La C. Regidora Étnica, Olga Lidya Cabrera Altamirano, responde: Nos ha ido muy bien, este mes no hubo un mercado como tal por las actividades de las fiestas de las flores, pero incluyeron a los que venden, está muy bien, le estamos respondiendo a la gente, a la gente que vende productos regionales gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor David.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, se me hace muy interesante el tema del senderismo ¿no? que está proponiendo ahí el ejido rural, yo creo que deberíamos, en su momento también, existe una iniciativa, venimos siguiendo las iniciativas que se están presentado recientemente en el Congreso del Estado y precisamente existe una iniciativa ya presentada por la diputada Marcela Valenzuela, es una iniciativa para crear una ley estatal porque no existe esa ley estatal, primero aquí crear esa figura y luego ya una vez, en dado caso que se apruebe, pues ya se bajaría a las reglamentaciones que tienen que hacer los municipios en un periodo de tantos días ¿no? en ese sentido, esa iniciativa tiene varias vertientes ¿no? alcalde, entre las principales es regular el senderismo como actividad turística y otra muy importante ahí regidora, es la seguridad y el control ¿no? de ese senderismo, esa iniciativa yo la conozco en su totalidad, pero ya se presentó y de ahí regidora podríamos sumar una mesa o hacer equipo ahí para poder robustecer a lo mejor hasta esa iniciativa que estás presentando tú ahí y poderle mandar datos en lo que concierne al municipio rural, a lo mejor pueden hacer otro tipo de datos pero está muy interesante lo que estás ahí proponiendo y creo que ese trabajo que se pudiese entrelazar en esa iniciativa que ya se presentó y que también está en comisiones de verdad sería fabulosa, eh, sería muy importante la suma de esfuerzo entre el gobierno municipal y el Congreso de Estado.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Bien gracias, Comisión de Desarrollo Urbano, El regidor Ramón Medrano Torres responde: (por escrito). Muy bien, muchas gracias, presidente es cuanto en relación a los informes de comisión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, secretario, gracias regidoras, regidores, tenemos **el punto número quince del orden del día**: que corresponde a los Asuntos Generales, adelante, regidora Lety adelante, el micrófono por favor.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Sí, yo traigo varios temas en asuntos generales, ustedes dicen si me los van contestando uno por uno, pero traigo varios, el primero es que quiero cambiar que quede asentado, quiero cambiar el sentido de mi votación en el punto número cuatro, es en contra ¿Por qué? porque traigo, he hecho, varios señalamientos del informe, tanto de salud, el deporte y también de IMFOCULTA, entonces, nada más, quiero que quede asentado, entonces, quiero que quede asentado, pues,

las inconformidades también en los reportes que nos están haciendo, en esos informes tan raquíticos que nos están haciendo llegar, el otro, yo denuncié días pasados los famosos botones de pánico en la unidad deportiva, es una verdadera vergüenza que estemos diciendo que ahí hay botones de pánico, hay unos cuantos, no hay los que se anuncian en los pendones, en los postes, no, de veras, que me divierta decirlo, pero es penoso, el hecho de que anuncian un botón de pánico que no existe ahí, ese botón de emergencia, pero otro día regresé a la unidad deportiva, bueno, fui a la unidad deportiva a checar esto porque un padre de familia hizo esa denuncia de que a su niña de casi quince años, le mostraron sus genitales un hombre en un carro ahí en la unidad deportiva y lo penoso es que al rato de estar preguntando, investigando, pues son varios detalles que se dan de este tipo en la unidad deportiva en la misma semana e incluso hay personas en la caza, por esta conducta, el detalle es que buscando un botón de pánico, pues no había en los postes que se indicaba, el otro día regreso y ya no están los pendones, quitaron los pendones ¿Quién? No lo sé, quitaron los pendones y luego hago el video de la denuncia y otro día amanece tapizada la unidad de botones en un montón de postes, lo más penoso, lo más penoso es que están sucediendo situaciones ahí de acoso, que les están tomando fotografías a las niñas, a las deportistas, lo más penoso es de que hay un solo policía, que no basta para hacer sus rondines, igual yo creo que personal de deporte son los policías que hay para hacer rondines y son los que han pescado a este montón de ciudadanos varones, exhibiendo sus genitales a las niñas, tomándoles fotografías, masturbándose, etcétera, etcétera, etcétera, somos adultos y hay que hablar como se tiene que hablar, entonces propongo, señores, a de pilón, malamente a lo mejor, pero aplaste el único botón de pánico que encontré, pues son alertas que se supone que están conectados con la policía, ahí me quedé y para tu sorpresa pues nunca llega la policía, nunca llega la policía, entonces, no llega la policía y entonces el sospechosísimo, si realmente, si realmente, por favor, compañeros, son asuntos serios, pueden ser incluso sus hijas las que estén en riesgo, entonces, yo creo que es bien importante un simulacro, como lo hacemos aquí cuando hay temblores, etcétera, etcétera, sismos, posibilidades, pues, vamos haciendo un simulacro donde a los padres de familia, a los deportistas, se les entere, se les informe qué es un botón de pánico, para qué es y cuándo lo deben usar, porque desgraciadamente no tienen información las personas que yo estuve entrevistando, ni los adultos, ni los padres de familia, ni las personas que caminan de la tercera edad, menos las jovencitas, entonces, si es una alerta, pues, que yo creo que debemos de atender, pues sacamos un simulacro donde haya, allá en la policía, en el C4, que haya regidores, que esté usted señor secretario, el alcalde, por eso celebro mucho que este aquí con nosotros, porque sé que va a tomar cartas en el asunto, de que nuestras niñas y nuestros jóvenes están en riesgo, son situaciones que están pasando todos los días en la unidad deportiva, esa es una, la otra, la otra que me preocupa también, pues, quiero saber de la situación de lo que hubo con los vendedores ambulantes de por allá de la Virreyes, pues tumbamos un negocio, yo quiero saber señor secretario, le hemos insistido mucho en ordenar precisamente nuestra ciudad y

no queremos quitarle ni el trabajo, ni el sustento a las familias, queremos orden, va a ser el montón de negocios que están ocupando las calles de Nogales que las estamos ocupando al cien por ciento, en llamadas que nos han hecho, muchos dicen que nunca se les avisó, pero usted nos demostró que si se les aviso, que sí les llegaron a ellos esos requerimientos y se les dieron oportunidades de acomodados, que se les pidió que dejaran libre el metro y medio de las banquetas para el tránsito de personas, entonces, sí es bien importante que nos quede muy claro, si va a seguir esta dinámica de ordenar a nuestra ciudad o bien, va a ser para unos cuantos, porque aquí yo creo que la ley es todos coludos o todos rabones, entonces, si le vamos a entrar a un lado, pues le tenemos que entrar a todos, pero, sobre todo, secretario, entrémosle a la actualización del manual, lo dejamos en la congeladora ¿Por qué? No lo sé, pero se hizo trabajo, se le avanzó, pero se estancó y tenemos meses que no lo tocamos el tema, ignoro por qué, desde aquí, desde la comisión de gobernación no sé qué sucedió, pero es un tema que no ha caminado, por ese lado, además, me interesa el tema de los macheteros, pues, o sea, ¿qué está pasando con nuestra autoridad también? Sabemos que tomó el caso prácticamente de la autoridad estatal, al parecer, okey, estoy más que de acuerdo, pero son menores, quiero saber si hubo recomendaciones para los padres, si hubo una sanción porque si no hay consecuencias de esas situaciones, pues pueden muchos otros jóvenes emular la conducta que tuvieron estos jóvenes, que no fue de una noche, fue de muchas noches y muchos días que estuvo ocurriendo, que macheteaban a personas, que asustaban a personas, que había pleitos, etcétera, etcétera, y yo no sé qué pasó con seguridad, pero no fue seguridad quien los detuvo los entregaron a otras personas, entonces, quiero saber de ese seguimiento y estoy segura que muchos lo queremos también, entonces, sí me interesa muchísimo, pues, que atendamos estas situaciones porque es una situación de seguridad, entonces, pues, sí le encargo estas cosas y que nos pongamos de acuerdo para hacer esa revisión de los botones de seguridad y que reforcemos la seguridad también con demás policías, no sé qué vamos a hacer ahí, por eso quiero que comparezca también el director del deporte, porque hay que pedirle cuentas, porque eso no aparece, eh, en su reporte y se supone que no nada más el reporte que gastó dos mil pesos apoyé con quinientos pesos a Rosita que se fue a un nacional, etcétera, etcétera, si no, que está pasando realmente y nos enteramos cuando llega una denuncia, es cuando nos esperamos, la atendemos y nos damos cuenta de todas las deficiencias, es cuánto señor.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿quiere dar respuesta? Adelante secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bien, sí, compañera regidora, muchas gracias y con mucho gusto les damos respuesta a sus cuestionamientos, en el tema del ambulante, no solamente está limitado

en una sola y no es para unos cuantos, es un ordenamiento general, se está trabajando en ello, así como pudieron advertir que se llevó a cabo calle del camino a Cananea o Jesús García donde se retiraron algunos puestos, se detuvo porque se acordó el hecho de poner una mesa de diálogo para resolver el tema de los que están clausurados, porque todos están clausurados en este momento, ninguno está operando, ninguno está operando, por otra parte, hay otros espacios de la ciudad que también se estuvieron atendiendo, tenemos casos, si te puedo mencionar, probablemente algunos, por ejemplo, en la avenida los Maestros había un cerrajero que donde se puso justamente un semáforo nos estaba obstruyendo de carril de circulación, se retiró el vehículo que se había colocado ahí, se retiró inmediatamente, se está trabajando en la liberación de baquetas en algún supermercado que está justamente por ahí por ese lugar porque nos obstruye el tráfico vehicular e impide el uso de las baquetas de manera correcta, la instrucción fue, vamos trabajando este tema de forma general, pero también puedo señalarle que hasta ahorita no hemos dejado a un solo comerciante, ambulante, ni uno solo sin una oportunidad de trabajo se está cuidando ese detalle, por supuesto que si hay que reubicarlo, lo reubicamos, si hay que replegarlo, lo replegamos, pero absolutamente a nadie, bajo ninguna circunstancia, se le ha dejado sin oportunidad de trabajo, porque ha sido algo que el presidente municipal nos ha solicitado desde el primer día que emprendimos el trabajo en la secretaría del ayuntamiento, que absolutamente a nadie se le deje sin la oportunidad de tener un sustento para su familia, eso respecto al tema del ambulante, en el tema de la reglamentación, efectivamente, si es verdad que no hemos avanzado en esa materia, yo hice la citación para algunas comisiones oportunamente, compartí unas agendas, lamentablemente no se presentaron, a excepción de uno o dos regidores a esas reuniones yo les solicité que por favor se pusieran de acuerdo ustedes y me convocaran, yo puedo ajustar mi agenda a la agenda que ustedes me indiquen, pero necesito para poder transitar con la presentación del reglamento que ya está elaborado, la presencia de ustedes en esa reunión, y lo digo por todo el respeto, por último, en el tercer tema, en el tema de los macheteros, efectivamente, si estuvimos trabajando en esta materia, el alcalde estuvo al tanto desde el primer día atendiendo el tema de manera muy puntual, si me permite el presidente para compartir esta información, él estuvo en comunicación con el gobierno del Estado, se estuvo trabajando en ese programa, en ese tema, desafortunadamente intervinieron estas personas y sucedió el detalle que sucedió y que trascendió, sin embargo, el gobierno municipal encabezado por el ingeniero Juan Francisco Gim desde el primer instante estuvimos trabajando y atendiendo ese tema, y se detuvieron algunas de las personas e inclusive estamos haciendo en este momento, y lo adelanto y se los comento, una revisión desde justicia cívica, en el bando de policía y gobierno, porque hay un espacio que nos permite hacer alguna acción para justamente para los menores de edad y le adelanto que, si me permiten, hacer alguna acción para justamente para los menores de edad, en este respecto, en el artículo número 93 en el artículo tercero del Bando de Policía y Gobierno, corresponde al procedimiento de intervención de menores de edad con faltas al

Bando de Policía, y en el señala que los menores de edad pueden ser retenidos, retenidos, no detenidos, retenidos, remitidos al C4, no encerrados y convocar los padres de familia, si los padres de familia no comparecen, pueden ser convocados al DIF y depositarse en el DIF hasta que los padres de familia respondan por ellos, estamos explorando ese modelo de acción, obviamente vamos a verlo también con el área jurídica, porque podría implicar un riesgo, porque el tema de jóvenes es muy delicado, jóvenes y niños y tenemos que hacerlo con mucha cautela y con mucha precisión para no caer en faltas que pudieran comprometernos como gobierno municipal, en relación a los botones de pánico aquí está la maestra sindico, creo que ella va a poder responder esa pregunta.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, sobre los botones de pánico, yo formé parte del consejo del deporte, igual que la regidora Leticia Calderon y creo que nada más de los que estamos aquí, y en cierto momento tuvimos, hace menos del mes, tuvimos una reunión con todos los presidentes de las ligas, los una de las quejas abrupta, así ¿no? tan tremenda, pero sí algunos padres de familia dijeron que había algunos tipos retratando a las niñas en la cancha de volibol en la de Sangre Molina, entonces, se pusieron de acuerdo ahí, había padres de familia también, ahí sí nos acompañó el maestro Medrano, debe recordar, se pusieron de acuerdo los papás en estar pendientes, inmediatamente reportar a esas personas, o no dejarlas entrar, ya están identificadas, no dejarlas entrar ahí al gimnasio, creo que el director, qué bueno que le van a solicitar su presencia, porque él les va a decir todo el proyecto que se está llevando, ese día estuvo con nosotros el papá de la muchacha del CONALEP que fue agredida, que él tuvo un altercado con el agresor ese, el fulano este que la andaba asediando y nos estuvo platicando su experiencia y nos propuso algunas tareas que teníamos que hacer todos como adultos mayores, se está trabajando en eso, sí estuvo también seguridad pública, quedaron en que se tenía gente ya vigilando y actualizaron los botones de pánico, si se vio todo eso, fue una noche estuvimos muy tarde ahí platicando con los padres de familia y los presidentes del liga, preocupados precisamente por este problema, también los que están en los campos dijeron que van a vagos a gritarles a los mismos hombrécitos y a las muchachas y que ellos iban a formar un cordón de seguridad para los niños, en eso se está trabajando, y qué bueno que sí va a venir el director para que les informe todo el proyecto que ya traen en ese tema.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Complementando lo que me comentaba el secretario, no más ahí secretario faltaría dar una fecha para cuándo se va a tener la mesa de diálogo ¿la próxima semana? ¿se les va avisar?.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí, de hecho, ya tuvimos comunicación con algunos, sin embargo, faltan un poco más.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Es este tema de los vendedores ambulantes hay que darle seguimiento, yo siempre les he dicho que no hay que dejar a nadie fuera de la oportunidad de que venda y se lleve el peso a su casa, en cuanto a los macheteros efectivamente es un tema que hemos tratado nosotros en la mesa de seguridad, si hay un diálogo, para todos es una situación la verdad novedosa, pero no obstante, lo tenemos que atender con la seriedad que menciona la regidora Leticia Amparano, este tema mañana se lo voy a dedicar especialmente en la mesa de seguridad como seguimiento, fíjense que los botones de pánico fue una iniciativa del área de aquí de Roberto no son controles de pánico, son de emergencia y todavía no están vinculados al área de seguridad por eso bien dice la regidora que se me llamó, nunca se vinculó.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: ¿Pero esa alerta a donde llega? No están funcionando.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: No, no es que no funcionen, es una iniciativa del área de sistemas y de comunicación para que pueda servir, ir escalando a un botón de pánico, como lo conocemos todos, que lo aplastamos y se vincula con el C4, con el C5 en eso estamos ahorita trabajando con esa tecnología para que funcione y evitar o mitigar los problemas esos, pero todavía no son botones de pánico, son botones de emergencia, de alerta, y hay que escalarlo e inclusive que tengamos una plataforma, una plataforma como lo que tiene ya el Estado, el Estado junto con nosotros, el programa Salva, el programa Salva creo que viene a dar o podría dar muy buenos resultados ahí y lo voy comentar para sumar y con la independencia y que sigamos con esta tecnología de los botones de pánico, adelante.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Aquí nada más aclarando, pues, no es posible que me digan, la señora sindica, que se tuvo una reunión en el consejo, que les hicieron saber todas estas conductas inadecuadas de adulto hacia nuestros deportistas, nuestros niños, nuestras niñas y quedaron en implementar un montón de cosas, incluyendo los botones de emergencia y miren, no se ha llevado a cabo, si me da mucho gusto que lo que yo recabé, lo que anduve entrevistando, pues, son personas, tal vez de las que acordara andar observando, ser los policías, que brinden esta certeza de seguridad a los visitantes, que es el área más transitada de Nogales, más

visitadas son miles de personas que transitamos todos los días, el gran pendiente es que se tenga conciencia, es que se sepa de esas conductas donde los individuos muestran genitales, se masturban, toman fotografías, acosan y que aún no estén esos botones de emergencia, porque hay anuncios en el alcalde, hay pendones donde los están anunciando que son botones de emergencia y traigo las fotografías y se las vuelvo a mostrar, donde están anunciando los postes, los botones de emergencia, pero no hay botones, pues, entonces, si tú te pones a preguntarle a una persona a la que gusten ¿dónde es un botón de emergencia? Pues la gente ni sabe ni qué es un botón de emergencia, entonces, dije, bueno, me la voy a aventar capaz que aquí me aparece una patrulla en friega, porque eso es lo que estás diciendo prácticamente, usa el botón si te sientes en riesgo, en tiempo real, pues, no es cierto, pues, que bueno que se está aclarando, pues que no funciona y qué pena para la administración que estén anunciando algo y que no sea real, porque se está anunciando con un pendón que aquí es un botón de emergencia y que cualquier persona que se sienta en riesgo, un infarto, una caída, un accidente, un acoso sexual, se acude sin que el agresor se dé cuenta, con solo aplastar, no va a hablar, no hay bocinas, es nada más ese auxilio, esa llamada de urgencia que se da hacia el C4 directito, entonces, no lo anuncien, por favor y empecemos a trabajarlo y multiplicando la información dentro de la comunidad, dentro de las personas, cuando ya estén, para qué están esos botones de emergencia o de pánico y que lo use la ciudadanía y trabajar en la cultura, por supuesto, de dónde no se debe usar ni se debe jugar con esos botones de emergencia.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tienen la palabra David Jiménez.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde importante el tema de los botones de emergencia, lo que se está comentando, yo creo que este gobierno ha tenido una visión vanguardista, innovadora, en este sentido, es por ello que creo que yo escucho de los botones de emergencia o de pánico, como le llaman, solamente las áreas deportivas nosotros como gobierno tenemos que tener esa visión de áreas deportivas, comercio, transporte, para proteger a diferentes sectores, a diferentes áreas, yo sé que es un plan piloto, es un plan inicial, pero siempre debemos de tener esa mirada vanguardista hacia el crecimiento de la ciudad, hablábamos alcalde del reglamento de inspección y vigilancia, cuando nosotros hablamos de una herramienta jurídica que tiene más de 20 años sin actualizarse, a veces creo que porque y lo comentó bien el secretario, se citó, no se vino, pero pues hay que volver a citar, es algo muy importante, no queremos afectar el modo honesto de vivir de muchos vendedores ambulantes, solamente queremos darle un orden y que estemos a la vanguardia también de un reglamento actualizado, o sea, que no esté rebasado, que vaya acorde a la normativa estatal y a las

federales, aquí, por ejemplo, en este reglamento, que ahorita estaban pensando, pues aquí puedes incorporar el botón de pánico para inspectores y para comerciantes, aquí también puedes incorporar la regulación del turismo y del senderismo, que ahorita comentabas ahí, en ese tema de reglamentos, pero yo creo que debemos de ponernos a trabajar, debemos de tener orden en las comisiones de verdad compañeros, nos falta un año tres meses para que finalice esta administración y creo que tenemos que redoblar esos esfuerzos, el tema es importante, el tema de proteger a las personas, de disuadir el delito con estos botones de emergencia y por supuesto, que proteger a las niñas, a los niños, a los jóvenes y a todos, en ese sentido, alcalde, sí exhorto que a los compañeros integrantes de las comisiones que están involucradas en poder revisar el tema del reglamento de inspección y vigilancia, que lo hagamos a la brevedad posible, que podamos trabajar, ese desalojo que hubo alcalde de allá por el camino a Cananea, se lo comenté al secretario, fue bien visto, porque estaban fuera del marco normativo, estaban afectando el interés general y eso fue algo que, por lo menos de lo personal, a mí me dijeron excelente, y en ese sentido alcalde y lo hago de manera muy respetuosa, ver ese reglamento y ver los temas de los botones de emergencia y todo lo que hemos hablado, creo que hemos hecho grandes cosas, hay cosas que nos han faltado hacer, pero podemos redoblar esfuerzos para poder seguir avanzando.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Masto adelante.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Yo creo que, nomás como idea, los botones esos de pánico, de emergencia o lo que sea, yo creo que es mejor que les pongan una torreta de luz y una torreta de sonido, porque muchas veces pasan cosas en la unidad, habiendo mil gentes alrededor y la gente no voltea a ver, entonces, en vez de que se haga una llamada, que al C5 que al C4 que llegue la policía, con que esos botones tengan una bocina y una luz y que sea algo mucho más simple, la misma gente ahí se va a dar cuenta de lo que es y van a asistir, esa es mi idea, nomás, en vez de una llamada y de aquí que llegue la policía y hay que hacer un reglamento para la unidad, porque hay una pinche bola de vagos de robos y no hacen nada y es un tema con las niñas, y hacer un programa de voluntariado, la mayoría de la gente que hace ejercicio tiene sus hora, los que van de seis a siete, un chalequito de algún color de emergencia para que sea alguien que sea una persona, pero yo, a los motores esos, les doy más a que tengan una bocina y una lámpara, una sirena o algo así, porque va a haber alguien cerquita que pueda auxiliar más rápido a que llegue la policía ¿Por qué? Porque está lleno de vagos y eso, pero la verdad, manejamos, así como con eso de los caballos así y no volteamos y están pasando cosas muy feas y no se voltea a ver, esa es mi idea.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Ramon Valenzuela y después ponchito.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Presidente, me están pidiendo los vecinos de la CTSCROC, que le pregunte a usted, la pregunta es para usted ¿cuándo van a hacer lo de la pavimentación? Que ya se les autorizó y me están preguntando desde la mañana que le hiciera esa pregunta aquí en cabildo, que si para cuándo va la pavimentación de la CTCCROC, que ya está autorizada, es la calle Jorge Yocupico

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Es la que ya había un comité, díles o si nos están viendo que ya se aprobó el comité, ya se les informó que ya está autorizado, ustedes mismos autorizaron el presupuesto.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: No les han dicho cuándo, es que mire, hubo una reunión a la que nosotros acudimos que iba a ir personal, a nosotros nos invitaron los vecinos, porque nosotros habíamos hecho esa gestión desde octubre del año pasado y se formó el comité y hubo una reunión posterior a la formación del comité en donde iba a ir personal de desarrollo urbano y de obras públicas y no fueron, quedaron plantados los vecinos ahí por parte del personal técnico, pero nosotros, el secretario, un servidor y el Poncho atendimos la reunión pero no tuvimos la información técnica ni la fecha de cuándo inicia la obra, ese es el detalle.

El Lic. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, manifiesta: Yo en el mismo sentido presidente, yo no sé si vaya relacionado, de alguna manera que nos eche la mano ahí con los funcionarios por ejemplo, tengo mucho tiempo reportando ahí con fugas de drenaje en ciertas colonias y pues lo tengo que decir aquí, no me gusta siempre me gusta platicar en el corto y no exhibir a gente, ni nada, pero pues me habla la gente, la pobre gente pues se desayuna, come y cena y duerme respirando ese tipo de aires, ahí le mandé ahorita a su teléfono si usted me puede echar la mano en esas colonias, en otro tema, es la primera vez que me invitan a una cuestión donde hay un proyecto para pavimentar calles, yo quisiera de alguna manera que nos tomen cuenta todos los regidores porque nosotros somos los que aprobamos el presupuesto y que nos tomen cuenta también para ir a sus lugares y platicar con la gente que sepa que fuimos parte de ese tipo de decisiones donde se aprobaron para pavimentar calles y que no vayan solo unos cuantos, en ese sentido se lo comento que los funcionarios nos estén pelando, porque no nos están pelando, tercer punto, que nos inviten también, por ejemplo, mañana es el primero de mayo un día muy

importante para los trabajadores, no hemos sido invitados mañana para estar presente ahí, creo que el domingo hay una fiesta ahí de niños tampoco hemos sido invitados como regidores, entonces, yo creo que todos esos eventos nosotros los aprobamos en el sentido social para que los niños tengan ese talento y creo que es importante estar invitados a esa fiesta también, así como se lo solicita de manera política y creemos en el proyecto de muchas cosas de las que usted plantea y nosotros aquí levantamos la mano para aprobar, usted me dijo una vez una frase muy importante, me dijo, cuando aprobamos el tema del agua, usted me dijo Poncho muchas gracias fuiste parte del proceso y vas a ser parte de los resultados, y ahorita hemos tenido una inauguración de un tanque de agua o de algo de ahí de OOMAPAS, se lo digo con mucho respeto, falta casi menos del año para terminar la administración y yo creo que es importante llevar esos recuerdos porque al final de cuentas aprobamos cosas en beneficio de la comunidad y queremos ser parte de los resultados muchas gracias presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguien mas tiene algún comentario? Sobre los botones de pánico yo ahí en el celular tengo 16 cámaras que tengo conectadas ahí al C5 esto es con independencia de lo que hemos platicado, tenemos a gente ahí en el C5 que está controlando, no es suficiente por supuesto porque se ha comentado aquí que falta mas tecnología, pero creo que la tecnología no va a ayudar a resolver el problema que tenemos en la unidad y también en la concientización de los padres de familia de los que van y hacen eso, sabemos quienes son y sabemos de hasta quien son familiares de los que hacen esas barbaridades, y en las invitaciones miren la administración esta es muy dinámica siempre, siempre cuando va un regidor, siempre con la independencia del color que somos es un proyecto que fue aprobado, siempre, siempre hago eso, ¿no? entonces, no se sientan excluidos, son parte del gobierno, son invitados, yo invito al que es el presidente de la comisión que corresponde, pero pueden ser todos invitados, pueden ser todos invitados y pueden ser todos reconocidos, jamás duden de mí, ya me conocen, que yo siempre los incluyo, pero es dinámico el trabajo de esta administración como para incluir en todos los proyectos que acudamos todos, el desfile del 5 de Mayo es una obligación que acudamos todos.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Y todos tienen su invitación en su casillero.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: Todos tienen su invitación, el desfile de mañana no es organizado por nosotros, pero también podemos asistir, el día del niño de la fiesta que hay en el FOPIN es una iniciativa que tuvo mi esposa con algunos empresarios y algunas amigas de ella, no hay dinero como se pudiera pensar y mencionar que sacamos,

afortunadamente aportan para el día del niño y es una fiesta para que se sientan invitados para lo que tiene a sus hijos, sus niños pueden venir a convivir, es una reunión que yo no puedo evitar, ni ustedes tampoco cuando tuvo la iniciativa mi esposa y unas amigas de ella y algunos directores y lo organizaron de esa manera y por supuesto que están invitados, muy bien, yo me quedo con esos puntos importantes, ¿eh? Con los simulacros, ese simulacro que propone que propone Leti, aparte de usted secretario quine sería el encargado para dar el seguimiento, que a veces el seguimiento no se nos da mucho, involucramos a la policía.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Faltó lo de la pavimentación.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Ah, lo de la pavimentación, sí, sí, gracias por recordarme Ramón, yo ahorita le digo para que se informe el lunes o el martes, cuándo va a arrancar eso y avisarles para que sean parte junto con los vecinos de la propia pavimentación, porque es muy bonito cuando se inicia y a todos ustedes les ha a tocado una vez con Leti, ahí, que se inicia luego que la misma gente les ofrece café, que les ofrece el pan, que les ofrece la soda, que les ofrecen una, en algunas ocasiones alguien bendice en la calle es muy bonito y eso están totalmente invitados, muy bien, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las 18:19 P.M (dieciocho horas con diecinueve minutos) del día 30 de Abril de 2026, les agradezco a los presentes su amable asistencia y su participación , que Dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(Firmado)

Mtra. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(Firmado)

Lic. Martha Gabriela Castillo Chiquete
Regidora Propietario
(Firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Ramón Ricardo Valenzuela Félix
Regidor Propietario
(Firmado)

Mtra. Marisela Romero Nebuay
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Jhonatan Librado Grijalva Manzo
Regidor Propietario
(no asistió)

Lic. Angelica Valdez Mendoza
Regidora Propietaria
(no asistió)

Mtro. Ramón Medrano Torres
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Claudia Marcela Garcíaapia
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 44, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Abril del Dos mil Veintiséis

Ing. Martín Elías Ortega López
Regidor Propietario

(Firmado)

Mtra. Daniela Guadalupe
Valenzuela Hernández
Regidora Propietaria
(Firmado)

Ing. José de Jesús Báez Gálvez
Regidor Propietario
(no asistió)

Lic. Leticia Amparano Gámez
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Ana Laura Pompa Corella
Regidora Propietaria
(Firmado)

Mtra. Dora Alicia Ruelas Armenta
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Karen Cristina Jonstthon Ayala
Regidora Propietaria
(no asistió)
(Firmado)

C. Alejandro Villaseñor Othón
Regidor Propietario
(Firmado)

Ing. María Elena Moreno Durazo
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Olga Lidya Cabrera Altamirano
Regidora Étnica
(Firmado)

Lic. Hipólito Sedano Ruíz
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 44, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Abril del Dos mil Veintiséis.